



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE NUEVO PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCIR TAXIS

Apellidos y Nombre.....DNI.....
Domicilio: C/número..... de Motril
Teléfono (muy importante)

De acuerdo con la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Vehículos de Alquiler con Aparato Taxímetro,

Expongo:

Que para poder desempeñar el trabajo de taxista con la **Licencia número** , a nombre de y reuniendo todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Solicito:

La concesión del permiso municipal para poder conducir taxis en el municipio de Motril, de acuerdo con lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ordenanza municipal reguladora. Adjunto la documentación necesaria. (Ver dorso)

Motril a

Firma

Al Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad Ciudadana.

1. A la solicitud en impreso específico, se le adjuntará:
 - a. **Carta de pago acreditativa del abono de la tasa por la expedición del permiso de conducción del vehículo del servicio público. (16,59 € año 2.016)**
 - b. **Contrato Visado y Alta del trabajador en la Seguridad Social, régimen general a jornada completa con fecha de finalización del mismo o bien alta como Autónomo Colaborador y Fe de vida laboral.**
 - c. **Para el titular de licencia: Fe de vida laboral, documento de la Seguridad Social donde consten los siguientes extremos para el titular de la licencia:**
 - . **Alta como taxista.**
 - . **Fecha de alta y que se continúa al día de la fecha en esa situación**
 - . **Alta de Trabajadores asalariados o autónomos colaboradores de la licencia, informe de trabajadores de alta en la empresa ITA.**
 - d. **Para el titular de la licencia: Justificante o certificado expedido por el órgano competente de haber realizado la declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido acreditativo del cumplimiento de dichas obligaciones durante el período señalado. **Estar al corriente en Hacienda.****
 - e. **Para el titular de licencia: Certificación de las cotizaciones al régimen general de la **seguridad social** durante el período relacionado. **Estar al corriente.****
 - f. **No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión que se acreditará mediante la presentación de un certificado médico, expedido con una antelación no superior a 30 días a la fecha de solicitar la renovación, extendido en impreso oficial y firmado por Médico en ejercicio.**
 - g. **No haber sido condenado por delito doloso, o inhabilitado o suspendido del ejercicio de la profesión durante el tiempo por el que se hubiera impuesto la pena, mediante certificación expedida por el Ministerio de Justicia. **Certificado de Penales.****
 - h. **No haber sido sancionado de forma reiterada, por resolución firme, por infracciones muy graves en materia de transporte, de conformidad con lo previsto en el Art. 38 del Reglamento de Ordenación de transporte Terrestre y en esta Ordenanza, que se acreditará mediante la presentación del certificado correspondiente. (Este extremo se comprobará por el propio Ayuntamiento).**
2. El permiso caducará automáticamente por renuncia expresa del titular, jubilación, fallecimiento, o cuando fuera retirada o denegada la renovación o prórroga por ser desfavorable el informe de la revisión.
3. El permiso se suspenderá temporalmente:
 - a. En los supuestos en que tal suspensión se prevea en el régimen sancionador regulado en esta Ordenanza.
 - b. Cuando sea temporalmente suspendido el permiso de conducción de automóviles.
4. El permiso municipal podrá ser retirado cuando desaparezca cualquiera de los requisitos o condiciones necesarios para su otorgamiento.
5. También **se aportará:**
 - . **Dos fotografías actuales tipo carné.**
 - . **Copia del D.N.I.**
 - . **Copia del carné de conducir.**

Requisitos:

- a. Conocer suficientemente el Municipio y sus alrededores.
- b. Conocer la normativa del Taxi y las tarifas aplicables.
- c. Cumplir todos los requisitos según la legislación vigente y las Ordenanzas Municipales entre otros lo relativo a:
 - Residencia en Motril.
 - Antecedentes penales.
 - Infracciones muy graves en materia de transportes